Oficio No.
Bogotá.,D.C., 12/12/2024

Señor (a):
MIGUEL ANGEL SANCHEZ MEDINA
Unidad Administrativa Especial de Pensiones
Departamento de Cundinamarca
Ciudad

Ref. Designación de Supervisión sobre el contrato CPS-218-2024

Cordial Saludo:

En atención al asunto de la referencia, le informo, que ha sido designado (a) para ejercer la Supervisión del contrato CPS-218-2024 cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO TÉCNICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO ADMINISTRATIVO PARA SUSTENTAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA RELACIONADO CON LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MAGISTERIO POR PARTE DE LA UNIDAD ESPECIAL ADMINISTRATIVA DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA – UAEPC..

Dentro del ejercicio de las funciones propias de Supervisión, está la obligación de realizar un estricto control y seguimiento a la ejecución contractual, observando que la misma se realice de acuerdo a los términos y condiciones previstos en el contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo, para lo cual deberá observar y acatar lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 734 de 2002, Ley 1474 de 201, Manual de Contratación y Manual de vigilancia y Control de la Ejecución Contractual de la Gobernación de Cundinamarca y demás normativa vigente sobre la materia.

Conforme a lo anterior deberá presentar informes de supervisión una sola vez.

Agradezco el puntual seguimiento y reporte de informes con la periodicidad antes establecida y los demás que se requieran durante la ejecución del contrato, de manera que además de cumplir la Ley, se mitiguen los riesgos que se puedan presentar y se pueden adoptar oportunamente los correctivos necesarios, evitando en un momento dado un detrimento patrimonial que afecte al Departamento, con las implicaciones disciplinarias y fiscales que comprometen a los funcionarios públicos.

Finalmente, le informo que el expediente contractual del contrato CPS-218-2024 se encuentra a su disposición en el expediente contractual del aplicativo DataDoc para el ejercicio de las actividades de supervisión y además puede ser consultado en el link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7188562&isFromPublicArea=True&isModal=False

Atentamente,

JENIFFER GUTIERREZ GUTIERREZ
Jefe de Oficina
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES

Anexo:
Proyectó:Andres Felipe Vega Pinto, Contratista

Unidad de Pensiones de Cundinamarca
Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co
Unidad de Pensiones de Cundinamarca